PERIODO DE SUPERVISIÓN: Del 22 de agosto al 21 de septiembre de 2026

I. DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURÍDICO:

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE REALES CORTES C.C 1.094.913.259 de Armenia, Quindío
FECHA DE INICIO	22 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	TRES (03) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MIILONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MIILONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)
FORMA DE PAGO	MES VENCIDO
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO FONSECA VERGARA
ADICION	NO
VALOR DE LA ADICION	N/A
PRÓRROGA	NO
TIEMPO DE PRÓRROGA	N/A

II. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme la cláusula cuarta del contrato, para que la entidad proceda a realizar los trámites y gestiones pertinentes para el pago del contratista por sus servicios prestados para el periodo informado, es necesaria la certificación o constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 076 DE 2026.**

En ese sentido, una vez recibido el informe de actividades presentado por el contratista **ANDRES FELIPE REALES CORTES,** para el periodo comprendido entre el veintidos (22) de agosto al veintiuno (21) de septiembre de 2026, se evidencia que éste cumplió a satisfacción con las actividades encomendadas por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA,** conforme a las obligaciones derivadas del mencionado contrato. Adicionalmente, se aclara que, si en la obligación contenida **CLAUSULA SEGUNDA NUMERAL** 5 Y 6, el contratista no informó actividades desarrolladas en el periodo informado, se debe a que la entidad no solicitó al contratista la prestación de dicha obligación.

En conclusión, el suscrito supervisor por medio del presente deja constancia del cumplimiento a satisfacción por parte del contratista **ANDRES FELIPE REALES CORTES** de las obligaciones contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE**

SERVICIOS NÚMERO 076 DE 2026, dentro de periodo comprendido entre el veinte (22) de agosto al veintiuno (21) de septiembre de 2026.

Lo anterior, para que la entidad continúe con los trámites y gestiones pertinentes para proceder al pago del contratista.

III. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la **CLÁUSULA DECIMOCUARTA SUPERVISIÓN**, corresponde al suscrito supervisor verificar el cumplimiento del contratista en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Del certificado de aportes que adjunta el contratista en su informe de actividades, se observan los siguientes aportes:

CLASE DE APORTE	AGOSTO 2026	INTERESES DE MORA	TOTAL, APORTES
SALUD	$218.900=	2.500	$221.400=
PENSIÓN	$280.200=	3.200	$283.400=
RIESGOS LABORALES	$9.200=	200	$9.400=
TOTAL			$514.200=
No. de planilla:			9510200414
Fecha de pago:			29/09/2026

Se aclara que, para el presente informe, al contratista se le recibe el pago de los aportes correspondientes al periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de agosto de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7, del Decreto 780 de 2016 que contempla que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, razón por la cual el contratista asume la responsabilidad del pago de los aportes correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de agosto al 21 de agosto de 2026, que de acuerdo con los últimos dos dígitos del número de cédula le corresponde el segundo día hábil del mes de octubre de 2026, comprometiéndose a presentar la planilla y el recibo de pago correspondiente.

IV. SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PERIODO INFORMADO.

Para efectos de determinar el cumplimiento a satisfacción del contratista, se tuvo en cuenta los documentos aportados en el informe de actividades y presentado por el contratista en **cuatro (04) folios que contiene las respectivas evidencias de la ejecución del periodo que se pretende pagar**, documentos que serán incorporados en el expediente contractual además, los documentos que reposan en la gestión documental de la entidad, específicamente en el área del **PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.**

V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN		VALOR
1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
1.1. Disponibilidad Presupuestal:		N° 0195 del 21 de julio de 2026
1.2. Disponibilidad Presupuestal adición:		N/A
1.3. Registro Presupuestal:		N° 0520 del 22 de julio de 2026
1.4. Registro Presupuesta adición:		N/A
1.5. Rubro		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.6. Código		2.1.2.02.02.008
2. VALOR CONTRATO		
2.1. Valor Inicial		$ 12.000.000
2.2. Valor adicional		0
2.3. Disminución del valor inicial		0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 12.000.000**
3. PAGOS PARCIALES		
INFORME	**FECHA**	**VALOR**
01	26/08/2026	$ 4.000.000
02	29/09/2026	$ 4.000.000
4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		66,66%
5. VALOR PRESENTE INFORME		$4.000.000
6. SALDO DEL CONTRATO		**$ 4.000.000**

La presente acta de supervisión se suscribe conforme al cronograma del SECOP II, ya que a la fecha se cumple con los preceptos jurídicos.

CESAR AUGUSTO FONSECA VERGARA
Personero Delegado - PDVA
Supervisor